



VISTO, la necesidad de efectuar una actualización de los Servicios a Terceros ofrecidos por el Decanato y los distintos Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica en las demandas externas de servicios a terceros torna conveniente una actualización periódica en la oferta de los mismos, introduciendo las modificaciones necesarias para su adecuación al contexto socio-económico actual en el que se encuentra inserta nuestra Universidad.

Que la presentación de la presente propuesta de Servicios a Terceros cuenta con el aval del Consejo Departamental y con el Plan de Protección respectivo.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por estos servicios, se regirá por las normativas específicas vigentes en la institución, Resolución del Consejo Superior N° 117/04.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
Resuelve:**

ARTICULO 1.- Aprobar el Servicio a Terceros ofrecido por el Departamento de Microbiología e Inmunología, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Establecer que el Servicio a Terceros aprobado por el Consejo Directivo constituye la oferta de la Facultad, y que el reconocimiento de la prestación de dichos servicios a los docentes Responsables y Colaboradores, será certificada anualmente por Resolución para aquellos servicios que se efectivicen.

ARTÍCULO 4.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°:

258



Lic. Teresa del O. QUINTERO
Sec. Académica de Ciencias Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda CATTAL
Decana Fco. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



258 11

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

ANEXO

Código del Servicio: SRV-ALB-C455

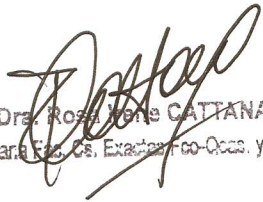
Denominación del servicio: Determinación de potencial citotóxico y genotóxico de sustancias químicas a través de diferentes ensayos.

Destinatarios: Productores de determinaciones químicas del ámbito farmacéutico, cosmetológico, alimenticio y para equipos de investigadores que desarrollen nuevas fórmulas de impacto en la salud humana y/o animal.

Responsables: Dra. Cristina TORRES (D.N.I. N° 21.999.712).

=====


Lic. Teresa de C. QUINTERO
Sec. Académica F.Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana F.Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.